

Para Reducir el Consumo de Tabaco

Financiado por Michael R. Bloomberg a través de su fundación, Bloomberg Philanthropies y gestionado por Vital Strategies y la Campaña para Niños Libres de Tabaco (CTFK)

**CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS
Ronda 35
Febrero 2024**

En 2006 se puso en marcha una iniciativa mundial para reducir el consumo de tabaco en los países de ingresos bajos y medianos con fondos de Michael R. Bloomberg. El programa competitivo que otorga subvenciones es una parte importante de la Iniciativa. El programa de subvenciones apoya proyectos para desarrollar y llevar a cabo intervenciones de control del tabaco de alto impacto y basadas en la evidencia.

El programa de subvenciones es administrado por Vital Strategies y la Campaña para Niños Libres de Tabaco (CTFK).

En las primeras treinta y cuatro rondas del programa de subvenciones, se aprobaron 852 subvenciones en 65 países.

¿Qué países son elegibles?

Si bien se aceptan solicitudes de todos los países de ingresos bajos y medianos ([según la clasificación del Banco Mundial](#)), la Iniciativa da prioridad a los países con el mayor número de consumidores de tabaco. Estos son: Bangladesh, Brasil, China, India, Indonesia, México, Pakistán, Filipinas, Ucrania y Vietnam.

Anualmente se otorgan dos rondas de subvenciones, una Ronda de Subvenciones Abiertas y una Ronda de Subvenciones Estratégicas.

Ronda de Subvenciones Abiertas (OGR) – Una ronda de subvenciones competitivas internacionales, abierta a solicitantes de cualquier país de ingresos bajos o medios.

Ronda de Subvenciones Estratégicas (SGR, por sus siglas en inglés): esta ronda solo está abierta a solicitantes de los diez países prioritarios enumerados anteriormente.

¿Quién puede solicitar una subvención?

Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con sede en los países elegibles pueden solicitar subvenciones.

1) Las organizaciones gubernamentales incluyen, pero no se limitan a, los ministerios nacionales, las autoridades estatales / provinciales y las autoridades de la ciudad / municipales y las oficinas afiliadas.

2) Organizaciones no gubernamentales (ONG) con experiencia relevante en actividades de promoción destinadas a cambiar o aplicar políticas públicas, incluidas, entre otras, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones educativas (por ejemplo, las universidades) y las instituciones políticas independientes («Think Tanks»).

3) Los solicitantes deben ser entidades legalmente registradas reconocidas capaces de celebrar acuerdos contractuales, recibir fondos extranjeros para las actividades propuestas y asumir obligaciones legales y financieras.

4) Los solicitantes de ONG no pueden recibir apoyo financiero de ningún fabricante de productos de tabaco ni de la matriz, subsidiaria o afiliada de un fabricante de productos de tabaco, incluidos PMI, IMPACT y Foundation for a Smoke-Free World.

El programa de subvenciones no financia a individuos.

¿Qué tipo de proyectos se financiarán?

Las propuestas deben centrarse en lograr un cambio de política pública que conduzca a reducciones sustanciales en el consumo de tabaco.

Se dará prioridad a los proyectos que conduzcan a mejoras sostenibles en las leyes, reglamentos y políticas de control del tabaco a nivel nacional o subnacional (por ejemplo, provincias, estados y ciudades), incluidos (entre otros):

- Medidas fiscales y de precios, incluida la política de comercio ilícito en relación con la tributación.
- Prohibiciones de publicidad directa e indirecta (incluidas las promociones y el patrocinio)
- Establecimiento de legislación que promueva lugares públicos y lugares de trabajo libres de humo
- Políticas para las etiquetas gráficas de advertencia en los productos de tabaco
- Política del Artículo 5.3 del CMCT (esto debe estar asociado con el fortalecimiento de las políticas MPOWER).

Subvenciones para la Interferencia de la Industria del Tabaco: Para los solicitantes interesados en proponer un proyecto a corto plazo de hasta 6 meses de un máximo de \$30,000 USD, que se centre principalmente en identificar, exponer y contrarrestar la actividad de la industria tabacalera que socava las medidas de control del tabaco, por favor considere solicitar una Subvención de Interferencia de la Industria del Tabaco. Estas subvenciones específicas a corto plazo cuentan con el apoyo de la Iniciativa Bloomberg en el marco de un programa de subvenciones independiente. Para obtener más información sobre las Subvenciones para la Interferencia de la Industria Tabacalera, visite <https://exposetobacco.org/work-funded-by-stop/> o envíe un correo electrónico a grants@exposetobacco.org. Para los solicitantes que deseen incluir la lucha contra la interferencia de la industria tabacalera dentro de un proyecto a largo plazo centrado en cambio de políticas, por favor aplique a las Rondas Estratégicas y Abiertas de la Iniciativa Bloomberg para Reducir el Consumo de Tabaco en la página, www.tobaccocontrolgrants.org como se indica en las instrucciones anteriores.

Subvenciones para programas de cesación de tabaco: Para los solicitantes interesados en proponer un proyecto a largo plazo, de hasta 24 meses y hasta un máximo de \$ 400,000 USD, que se centre en programas de cesación de tabaquismo, con un enfoque específico en consejos breves para dejar de fumar, líneas nacionales para dejar de fumar y / o mCessation, considere solicitar una subvención para programas de cesación. Estas subvenciones cuentan con el apoyo de la Iniciativa Bloomberg en el marco de un programa de subvenciones independiente. Para los solicitantes que deseen incluir trabajo en cesación de tabaquismo a menor escala, considere presentar una solicitud a la Iniciativa Bloomberg para Reducir el Consumo de Tabaco en Rondas Estratégicas y Abiertas en www.tobaccocontrolgrants.org como se indica en las instrucciones anteriores. Para obtener más información sobre cesación,

visite <https://www.tobaccocontrolgrants.org/cessation> o envíe un correo electrónico a tobaccocontrolgrants@vitalstrategies.org.

¿Qué tipo de proyectos NO serán financiados?

El programa de subvenciones no financia programas educativos (escolares o de otro tipo), ni financia programas agrícolas o de sustitución de cultivos.

El programa de subvenciones no financia la investigación básica, los estudios académicos, las encuestas de prevalencia ni los servicios para dejar de fumar. Sin embargo, consideraremos la financiación de la investigación que apoye directamente la implementación de políticas públicas.

Las encuestas sistemáticas de prevalencia en adultos se están llevando a cabo por separado con el apoyo de la Iniciativa Bloomberg y no se financian a través del programa de subvenciones.

Los proyectos deben abordar una laguna estratégica en el control nacional del tabaco y evitar la duplicación del trabajo ya realizado ([consulte los proyectos financiados anteriormente](#)).

¿Cuánta financiación puede recibir un proyecto?

Se pueden presentar propuestas para subvenciones desde US\$50.000 hasta US\$250.000 por año. Se considerarán propuestas de proyectos entre seis y veinticuatro meses.

Los niveles de financiación deben ser coherentes con el alcance y la capacidad de su organización. La razonabilidad de los costos es un factor en la consideración de las propuestas.

Presentar sus ideas para un proyecto

Los solicitantes deben presentar primero una breve "Idea de Proyecto" utilizando el sistema en línea en: www.tobaccocontrolgrants.org.

Los solicitantes pueden presentar más de una Idea de Proyecto; sin embargo, las propuestas duplicadas se considerarán no elegibles.

La fecha límite para enviar ideas de proyectos es el jueves 22 de febrero del 2024 **a las 12:00 p. m., hora estándar del este de EE. UU. (GMT -5 horas)** (para ver qué hora es en su país, consulte www.timeanddate.com).

Solo se aceptarán solicitudes en inglés.

¿Cómo se seleccionarán las ideas de proyectos para seguir adelante?

Las ideas de proyectos serán revisadas por un grupo de trabajo de Vital Strategies y la Campaña para Niños Libres de Tabaco (CTFK).

Vital Strategies administra subvenciones diseñadas para fortalecer los esfuerzos del gobierno y las ONG para controlar el consumo de tabaco. La Campaña para Niños Libres

de Tabaco administra subvenciones destinadas a desarrollar e implementar campañas estratégicas de promoción, donde sea políticamente viable.

Las ideas de proyectos se calificarán en función de su potencial para reducir el consumo de tabaco (20%); impacto poblacional (20%); voluntad política para apoyar el objetivo político propuesto (20%); diseño de proyectos (20%); capacidad organizativa demostrada para influir en el ámbito político pertinente (10%); y la colaboración y asociación multisectoriales (10%).

En general, se prestará atención a las ideas de proyectos que responda a una laguna estratégica en el control del tabaco identificada en los países y regiones y que demuestren asociaciones eficaces. Las brechas podrían incluir (pero no se limitan a) la tributación, la política del Artículo 5.3 del CMCT (esto debe estar asociado con el fortalecimiento de las políticas MPOWER), las advertencias sanitarias gráficas y las iniciativas antitabaco.

Los solicitantes serán informados antes del 5 de abril de 2024 si su idea de proyecto es seleccionada para pasar a la siguiente fase. No se tendrán en cuenta propuestas presentadas sin invitación directa.

¿Cómo se evalúan las propuestas completas?

Las propuestas presentadas serán revisadas por el personal del programa de subvenciones de Vital Strategies y la Campaña para Niños Libres de Tabaco (CTFK). También se puede invitar a expertos internacionales seleccionados en el control del tabaco a revisar las propuestas a discreción del personal del programa de subvenciones.

Los criterios para evaluar las propuestas son los siguientes:

- A. Potencial para reducir el consumo de tabaco en el país con el logro de la política o políticas MPOWER (15%)
- B. Impacto en la población (potencial de vidas salvadas) (15%)
- Voluntad política para apoyar el objetivo político propuesto (15%)
- D. Diseño del proyecto (15%)
- E. Capacidad organizativa demostrada para influir en el ámbito político pertinente (10%)
- F. Colaboración y asociación multisectoriales (10%)
- G. Presupuesto (10%)
- H. Plan de evaluación (10%)